

101

Capit. Artal Tarragona
Valencia 13/1/80.

Y mis:

¿Puede deshacerse el compromiso de la compra del teatro? ¿Con qué condiciones? ¿Se ha de perder la fianza? ¿Se ha de estar a la desición si otro lo compra después por menor precio?

Entéreme de lo q. se pueda hacer p. deshacerlo sin q. cueste nada ó lo menos posible, y escríbame lo sin perder tiempo a Tortosa, Vall 28.

He tenido q. venirme a esta unos días, pero caso q. no esté yo en Tortosa, la carta ya me la mandarán donde me halle.

Me conviene saber estas cosas, antes de pasar adelante en este asunto.

Dispense tanta molestia, q. ya se abonará lo q. sea, y mande a su affmo. P. y C.

Bylo.

Enrique Ossó

Sr. D. Miguel Artal. Tarragona

Valencia 13 de enero de 1880

Muy Sr. mío:

¿Puede deshacerse el compromiso de la Compañía del teatro? ¿Con qué condiciones? ¿Se ha de perder la fianza? ¿Se ha de estar a la ¿...? si otro lo compra después por menor precio?

Entéreme de lo que se ha de hacer para deshacerlo sin que cueste nada o lo menos posible, y escríbame lo sin perder tiempo a Tortosa, Vall 28.

He tenido que venirme a ésta unos días, pero caso que no esté yo en Tortosa, la carta ya me la mandarán donde me halle.

Me conviene saber estas cosas, antes de pasar adelante en este asunto.

Dispense tanta molestia, que ya se abonará lo que sea, y mande a su affmo. P. y C.

Enrique de Ossó

¹ Parece poner 1888, pero ese año EO está en Roma y no habla para nada del teatro. El 13 de enero de 1880, escribe otras cartas desde Valencia y por entonces está tratando el tema del teatro